

AVISO No. 145

19 de febrero de 2026

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP.

Por el cual se notifica a (él) (la) señor(a) **EDUAR ARTURO GARZÓN MONCADA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRSO 702 DEL 09 DE FEBRERO DE 2026.**

Persona a notificar: **EDUAR ARTURO GARZÓN MONCADA**

Dirección del predio: **CR 14 50 N 02 T.R 1 APTO 101 TRES NEVADOS**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FRANCINED HERNÁNDEZ CALDERÓN**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de empresas públicas de armenia E.S.P. o al correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co, advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el **artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994**.

Atentamente,



YUBER ALEXIS SANCHEZ JARAMILLO

Contratista Universitario

Dirección Comercial. EPA E.S.P.

Armenia, Quindío, 19 de febrero de 2026

Señor(a):

EDUAR ARTURO GARZÓN MONCADA

CORREO ELECTRÓNICO:

facturas@tresnevados.co;

notificacionesjudicialestnc@tresnevados.co

DIRECCIÓN: CR 14 50 N 02 T.R 1 APTO 101 TRES NEVADOS

MATRÍCULA EPA: 165820

Armenia-Quindío.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO 145 “OFICIO PQRSO 702 DEL 09 DE FEBRERO DE 2026”.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por Aviso 145- “OFICIO PQRSO 702 DEL 09 DE FEBRERO DE 2026”
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



YUBER ALEXIS SANCHEZ JARAMILLO

Contratista Universitario

Dirección Comercial. EPA E.S.P.

OFICIO PQRDS 702

Armenia (Q), 09 de febrero de 2026.

SEÑOR(A):

EDUAR ARTURO GARZÓN MONCADA

CORREO ELECTRÓNICO:

facturas@tresnevados.co;

notificacionesjudicialestnc@tresnevados.co

DIRECCIÓN: **CR 14 50 N 02 T.R 1 APTO 101 TRES NEVADOS**

MATRÍCULA EPA: **165820**

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta petición con radicado No.2026PQR428.

Cordial Saludo;

Con respecto a la petición radicada en esta entidad, relacionada en el asunto, y de conformidad con lo manifestado en el escrito de petición con radicado No. **2026PQR428**, emitido por el señor **EDUAR ARTURO GARZÓN MONCADA**, la entidad prestadora del servicio de manera respetuosa le informa lo siguiente:

Que, si un usuario y/o suscriptor considera que en la factura de servicios públicos le están cobrando algo que no ha consumido, tiene derecho a reclamar por ello, siempre que sea dentro de los (5) meses de expedición de la factura por la cual presenta la inconformidad, ello según lo establecido en el **Artículo 154 de la Ley 142 de 1.994(...)**, En ningún caso, proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las Empresas de Servicios Públicos (...).

Que, una vez verificado en el sistema de información de la entidad, el historial del predio ubicado en la **CR 14 50 N 02 T.R 1 APTO 101 TRES NEVADOS**, identificado con matrícula EPA: **165820**, se observa que a la fecha dicho inmueble se encuentra al día con las cuentas de cobro emitidas por la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo como se muestra a continuación:

Contrato	Total Cartera
165820 - TRES NEVADOS CONSTRUCTORA S.A.S	\$ 0,00
Municipio: ARMENIA Ciclo: CICLO 4	

Total Cartera no Financiada	Cartera no Vencida	Cartera Vencida	Saldo Financiado	Saldo a Favor	Facturas con Saldo	Valor Último Pago	Fecha último pago
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0	\$ 205.870,00	02/02/2026

Que, con ocasión a su solicitud, se realizó exhaustivo análisis a nuestro sistema de información en procura de dar trámite a su petición de forma clara, concreta y con los soportes existentes, en relación a lo manifestado por el peticionante sobre la: **"la falta de ejecución de lo resuelto en su oficio con radicado No. PQRDS 7748"**. En relación a la actualización del estrato socioeconómico en la facturación de los servicios de acueducto y alcantarillado, prestados en el predio ubicado en la **CR 14 50 N 02 T.R 1 APTO 101 TRES NEVADOS**, identificado en Empresas Públicas de Armenia E.S.P., con matrícula No. **165820**.

Que, una vez revisado nuestro sistema de información, se pudo evidenciar que en efecto, el oficio PQRDS 7748, no había sido aplicado en nuestro sistema y se verifica lo manifestado por el solicitante en cuanto a que, la facturación, sigue emitiéndose con la estratificación cinco (5) medio alto, como se muestra a continuación:

Empresas Públicas de Armenia ESP
 NIT. 890.000.439-9 - CAM Cra. 16 Cl. 17 - Tel.: 7411780 - www.epa.gov.co - Armenia, Quindío
Autoservicios servicios públicos domiciliarios
 Res. 547 25/01/2012 - Agente retenedor IVA - ICA - Autoservicios rendimientos financieros Res.: 1460
 19/03/97 - IVA - Régimen común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.

NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS

165820

INFORMACIÓN DEL CLIENTE			
Nombre: Tres Nevados Constructora S.A.S		C.C. / N.I.T.: 901504555	
Dirección de entrega: CR 14 50 N 02 T.R 1 APTO 101 TRES NEVADOS		Clase de servicio: 1 Residencial	
Dirección del predio: CR 14 50 N 02 T.R 1 APTO 101 TRES NEVADOS		Estrato: 5 Medio Alto	
Barrio: Norte		Ciclo: Ciclo 4	
Ruta de reparto: 042005061120		Meses de deuda: 5 Saldo a favor: \$ 0.00	
DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO			
Marca: Controlagua	Número: 24011893	Diámetro:	Obs. lectura: DESOCUPA
Lectura anterior: 0	Lectura actual: 0	Consumo m3: 0	Promedio: 0
Periodo facturado desde: 10/12/2025 Hasta: 08/01/2026		Sector Hidráulico: 30	
SERVICIO DE ASEO			
Tipo de productor: Residencial		Ocupada	Desocupada
Num. de unidades residenciales: 1		0	1
Num. de unidades no residenciales:		Frecuencia Semanal	
		Recolección: 3	
		Barrio: 2	
Trbl	Trlu	Tma	Trra
		Tra	Tafna
			Vba

RESUMEN DE FACTURA

Fecha de emisión:	09/01/2026
Referencia de pago num:	40900448
Fecha max. de entrega:	14/01/2026
Periodicidad:	Mensual
Saldo Anterior:	\$ 164,236.00
TOTAL FACTURA MES:	41,633.00
Pago Oportuno Hasta:	INMEDIATO
TOTAL A PAGAR:	205,870.00
Suspensión a Partir de:	INMEDIATO

Que, con base en lo anterior, se realizó comunicación interna con el área de facturación encargada de la aplicación de las novedades de estratificación, donde nos manifiestan que, con el oficio **PQRDS 7748**, no se anexo el respectivo documento expedido por la autoridad competente que acredite el estrato socioeconómico actual del predio.

Que, posteriormente, dicho documento, fue solicitado y suministrado nuevamente por el área de archivo, y enviado al área de facturación para su respectiva aplicación.

Que, es importante informarle al peticionario, que pese al inesperado impase que asumimos, esta entidad respetuosamente, debe precisarle también que, como se mencionó en el oficio **PQRDS 7748**, la actualización de la estratificación que hace **Empresas Públicas de Armenia E.S.P.** es efectuada sobre la respectiva *facturación* que, se emite por concepto de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, suministrados en el predio ubicado en la **CR 14 50 N 02 T.R 1 APTO 101 TRES NEVADOS**, identificado en Empresas Públicas de Armenia E.S.P., con matrícula No. **165820** y no, como mal se encuentra interpretándolo el usuario quien asume que, ésta debe recaer sobre la base catastral.

Que, las bases catastrales en nuestro sistema, son utilizadas con fines técnicos para la ubicación de los puntos sobre los cuales se está prestando el servicio y la individualización de cada predio entre otras, sin embargo, ello no quiere decir que, nuestra entidad tenga como obligación aplicar de manera automática e indiscriminada sobre la matrícula inmobiliaria, por el sólo hecho de que se trate de una matriz de un predio.

Que, en consecuencia, se ordenará al área de facturación de la Entidad, para que, se sirva dar aplicación al oficio **PQRDS 7748**, en el sentido de realizar la reliquidación de las cuentas correspondientes a los periodos de enero y febrero del presente año.

Que, así mismo, se le informa al usuario que los descuentos en la facturación no se aplican con efecto retroactivo, tanto la estratificación, como su respectiva tarifa, se aplican partiendo de la acreditación de la estratificación emitida por la entidad competente de manera individual, dado a la particularidad de cada predio y lo estipulado en el contrato de condiciones uniformes suscrito con esta entidad.

Que, así mismo se le informa al usuario, que las unidades residenciales o no residenciales que, se encuentren recibiendo los servicios suministrados por parte de **Empresas Públicas de Armenia E.S.P.**, deben de realizar de manera individual el respectivo trámite de actualización de estratificación ante esta entidad, con el respectivo documento que lo acredite, emitido por la respectiva entidad competente con una vigencia no mayor a tres (3) meses, como en su momento se hizo para el predio ubicado en la **CR 14 50 N 02 T.R 1 APTO 101 TRES NEVADOS**, identificado en Empresas Públicas de Armenia E.S.P., con matrícula No. **165820**.

Que, adicionalmente, solicita aplicar la tarifa multiusuarios para el proyecto urbanístico ubicada en la **CR 14 50 N 02 "TRES NEVADOS"**, amablemente, le informamos que para la aplicación a esta tarifa es necesario diligenciar el **FORMATO DE SOLICITUD DE TARIFA MULTIUSUARIO** (anexo a este oficio). De igual manera, para estos casos, se le informa al usuario, que debe traer a nuestra entidad copia del **ACTA DE LA ASAMBLEA** en la cual, se haya incluido, en uno de sus numerales, el deseo de los adjudicatarios del Conjunto Residencial, de querer acceder a la tarifa **MULTIUSUARIO**.

Una vez diligenciado el formulario y tener la respectiva **ACTA DE LA ASAMBLEA**, debe acercarse a nuestras oficinas de atención al usuario ubicadas en la carrera 18 con calle 17 esquina centro comercial del café, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30pm.; con ambos documentos o enviar por medio de derecho de petición los documentos anteriormente mencionados con el propósito de dar inicio al proceso de aforo.

En los anteriores términos, se da por tramitada su solicitud.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio, frente a la presente solicitud no procede ningún recurso.

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el director comercial (E) por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co, advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el **artículo 155 inciso 2**, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos **Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.**

Atentamente,

JOSÉ FRANCINED HERNÁNDEZ CALDERÓN
Director Comercial
EPA – ESP.

Proyectó y elaboró: Yuber Alexis Sánchez Jaramillo – Contratista Universitario –
Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – profesional especializado II - REVISADO
Aprobó: José Francined Hernández Calderón. Director comercial.



CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL 703 DEL 09/02/2026

Armenia (Q), 09 de febrero de 2026.

Señor(a):

EDUAR ARTURO GARZÓN MONCADA

CORREO ELECTRÓNICO:

facturas@tresnevados.co;

notificacionesjudicialestnc@tresnevados.co

DIRECCIÓN: **CR 14 AV BOLIVAR 50 NORTE 02, LOCAL 3**

MATRÍCULA EPA: **165820**

Armenia-Quindío.

ASUNTO: Citación de Notificación personal oficio **PQRDS – 702**.

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4 30 p.m., a fin de notificarse personalmente del oficio **PQRDS 702**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte al usuario que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

JOSÉ FRANCINED HERNÁNDEZ CALDERÓN
Director Comercial
EPA – ESP.

Proyectó y elaboró: Yuber Alexis Sánchez Jaramillo – Contratista Universitario –
Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – profesional especializado II
Aprobó: José Francined Hernández Calderón. Director comercial.



FORMATO SOLICITUD TARIFA MULTIUSUARIOS.

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP. No divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia ESP. (Ley 1581 de 2012, reglamentada por Decreto 1377 de 2013).

NOMBRE DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL:

DIRECCIÓN: _____

ASUNTO: Solicitud cambio de tarifa de Aseo a multiusuarios del servicio.

De conformidad al asunto solicitamos la viabilidad de acogernos a la tarifa de multiusuarios de Empresas Públicas de Armenia para el servicio de Aseo; previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 4 de la Resolución 233 de 2002 de la CRA, el cual fue modificado por el artículo 1 de la Resolución 247 de 2003 de la CRA.

Atentamente,

Nombre: _____

C.C: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo Electrónico: _____

Requisito: Copia del acta de Asamblea que incluya la aprobación de cambio a tarifa de Aseo multiusuarios de los copropietarios con Empresas Públicas de Armenia E.S.P. y la firma de los asistentes a la asamblea.

